



Sesión: 47
Fecha: 18-07-2022
Hora: 21:20

Proyecto de Resolución N° 247

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República y a la Ministra del Interior y Seguridad Pública emitir los actos administrativos necesarios para la expulsión de extranjeros en los casos que indica.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen
- 2 Cristián Araya Lerdo de Tejada
- 3 Chiara Barchiesi Chávez
- 4 Gonzalo De la Carrera Correa
- 5 Juan Irrazábal Rossel
- 6 Harry Jürgensen Rundshagen
- 7 Gloria Naveillan Arriagada
- 8 Agustín Romero Leiva
- 9 Leonidas Romero Sáez
- 10 Luis Sánchez Ossa



Adherentes:

1



Proyecto de resolución por el cual se solicita al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, y a la Ministra de Gobierno Interior y Seguridad Pública, Izkia Siches Pastén, emitir un acto administrativo que disponga la expulsión del país de todos aquellos extranjeros que hayan cometido crímenes o delitos reiterados o sean reincidentes.

Valparaíso, julio del 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución Política de la República, por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

1. Los reiterados informes de prensa que dan cuenta de la creciente violencia y actos delictivos a lo largo del país, los que se encuentran relacionados a personas de origen extranjero.
2. Siendo constatable que, en ciertos sectores en la comuna de Santiago, como es el caso del barrio Meiggs o en el Norte del país, la delincuencia es cosa habitual y, con ella, además, fácilmente reconocible una notoria presencia de extranjeros.
3. Consecuencia de lo anterior, es un aumento generalizado de la sensación de inseguridad pública en Chile, lo que conlleva, además, un mayor gasto fiscal o la destinación de otros recursos públicos para mantener el orden público.



4. Con esto, se hace evidente nuevas formas de criminalidad, más violentas y más osadas, que sin escatimar los medios, no vacilan en dañar a las personas para la obtención de sus fines materiales. Como son nuevas formas de narcotráfico, tráfico de armamentos, homicidios por encargo y tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, entre muchos otros, asociados a grupos delictivos como son el Tren de Aragua venezolano, instalado ya en Tarapacá y Valparaíso¹.
5. Que la delincuencia en manos de los extranjeros, impide el trabajo honesto de todos los habitantes de la República, no sólo de nuestros connacionales, sino también, de aquellos extranjeros que han venido a ser un aporte a nuestra sociedad.

POR LO TANTO,

Los Diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Por el cual se solicita al Presidente de la República, Gabriel Boric Font y a la Ministra de Gobierno Interior y Seguridad Pública, Izkia Siches Pastén, que considere en el más corto lapso posible, emitir los actos administrativos necesarios que dispongan la expulsión del país de todos aquellos extranjeros que hayan cometido crímenes o delitos reiterados o sean reincidentes.

Johannes Maximilian Kaiser Barents-von Hohenhagen
H. Diputado de la República



¹ <https://www.dw.com/es/chile-y-el-desaf%C3%ADo-de-las-bandas-criminales-extranjeras/a-62170916>

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOHANNES KAISER B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTIN ROMERO L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN ARAYA L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONIDAS ROMERO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRAZAVAL R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO DE LA CARRERA CH.D. LUIS SÁNCHEZ O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.

